

XXV Premio Flor de Jara de Poesía 2022

El plazo de admisión y recepción de las obras finalizará a las 23.59 horas del día 25 de marzo de 2022; y en cuanto al premio, se establece un único galardón e indivisible dotado con 6.000 euros, así como la publicación de la obra ganadora

14/12/2021 | Redacción



La Diputación Provincial de Cáceres convoca el XXV Premio Flor de Jara de Poesía 2022, que tiene por objeto contribuir a fomentar la creación y el desarrollo de la expresión escrita, a través de obras literarias en el género poético y en lengua castellana, así como la divulgación de la cultura en sus distintas manifestaciones.

Podrán concurrir a la convocatoria todos los escritores que lo deseen, sin límite de edad y de cualquier nacionalidad.

Las personas interesadas enviarán una solicitud por cada obra presentada al concurso, a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres <https://sede.dip-caceres.es>, seleccionando la convocatoria correspondiente a este certamen.

Al acceder a la **solicitud** del certamen se **presentará un formulario** donde deberá introducir un ejemplar de la obra en formato PDF, junto a un seudónimo y los datos que se solicitan en el formulario (nombre completo, NIF o equivalente, dirección completa, n.º de teléfono, correo electrónico y una breve reseña biográfica del/a autor/a).

Para **cualquier problema técnico** en el acceso a la sede electrónica deberán ponerse en contacto con soporte@dip-caceres.es

Las obras presentadas tendrán que estar escritas en lengua castellana, ser inéditas en cualquier lengua y no haber sido publicadas o premiadas (en todo o en parte) en certámenes anteriores.

Si una vez presentada la obra a concurso, ésta obtuviese algún premio en las fechas anteriores al fallo, el autor deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización de este premio y su obra será excluida automáticamente.

La obra deberá tener en su conjunto una extensión mínima de 500 versos, a doble espacio, en letra Arial 12 y ser enviada en formato PDF.

Plazo de presentación de trabajos

El **plazo de admisión** y recepción de las obras finalizará a las 23.59 horas del día **25 de marzo de 2022**.

En cuanto al **premio**, se establece un único galardón e indivisible dotado con **6.000 euros**, así como la publicación de la obra ganadora.

El premio podrá ser declarado desierto por el jurado cuando, a su juicio, se estime oportuno, una vez examinada minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes que finalice el primer semestre de 2022.

El premio será concedido por la presidencia de la **Diputación Provincial de Cáceres**, a propuesta del jurado, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.